



RESOLUCIÓN EMG N° 029/2024

POR LA CUAL SE DEFINEN Y APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO.-----

-1-

Asunción, 05 de febrero de 2024.-

VISTO

La Ley N° 223/93 "QUE CREA LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO" y sus leyes complementarias y modificatorias;

La Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA";

La Ley N° 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

El Decreto N° 3480 "QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO", del 27 de mayo de 2015;

El Decreto N° 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF";

La Resolución EMG N° 14 "QUE APRUEBA LA REORGANIZACIÓN DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", de fecha 10 de marzo de 2015;

La Resolución EMG N° 29 "QUE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO", de fecha 23 de febrero de 2022;

La Resolución EMG N° 86 "QUE APRUEBA EL MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO", de fecha 20 de septiembre de 2022;

La necesidad de actualizar, definir e instrumentar los procedimientos y actividades correspondientes a los procesos y subprocesos que conforman las diferentes dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno, buscando optimizar y estandarizar los mismos;
y,





RESOLUCIÓN EMG N° 029/2024

POR LA CUAL SE DEFINEN Y APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO.-----

-2-

CONSIDERANDO Que la Ley 223/93 y sus modificatorias otorgan facultades ordenadoras a la Máxima Autoridad de la Escribanía Mayor de Gobierno.

Que el Artículo 90 de la Ley N° 1626/2000 establece *“Para el logro de la eficiencia administrativa y la profesionalización del personal público, se adoptarán políticas y acciones en materia de organización y funcionamiento de las dependencias de los entes estatales. Las estructuras orgánicas de las instituciones serán objeto de continuo análisis y evaluación, a los efectos de buscar su permanente adecuación a las funciones y necesidades de los servicios públicos. Se incorporarán procedimientos y métodos de trabajo con vista al uso racional de los recursos, así como tecnologías aplicables en la gestión pública”*.

Que el Decreto N° 3480/2015 aprueba la estructura orgánica vigente de la Escribanía Mayor de Gobierno.

Que la Resolución EMG N° 14/2015 aprueba la reorganización vigente de la Escribanía Mayor de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la República.

Que la Resolución EMG N° 29/2022, aprueba el Mapa de Procesos actual de la Escribanía Mayor de Gobierno, del cual forma parte importante el esquema de procesos de la Dirección General Jurídica y Notarial, y sus dependencias.

Que la Resolución EMG N° 86/2022, aprueba el Mapa de Riesgos por Procesos de la Escribanía Mayor de Gobierno, vigente a la fecha de hoy, y en el cual están contemplados los posibles riesgos correspondientes a los procesos de la Dirección General Jurídica y Notarial, y sus dependencias.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno ha asumido el compromiso institucional de manera continua, a través de la estandarización y documentación de sus mecanismos de gestión, acorde a los requerimientos actuales.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,





RESOLUCIÓN EMG N° 029/2024

POR LA CUAL SE DEFINEN Y APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO.-----

-3-

LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO RESUELVE

- Art. 1°** **APROBAR** los procedimientos y actividades correspondientes a los procesos y subprocesos que conforman las diferentes dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno, según se detalla en el **Anexo I:** Gestión de Transporte, **Anexo II:** Gestión de Unidad Operativa de Contrataciones, **Anexo III:** Gestión del Talento Humano, **Anexo IV:** Pago de Salario a funcionarios de la institución, **Anexo V:** Gestión Contable, **Anexo VI:** Gestión de Ejecución Presupuestaria, **Anexo VII:** Gestión de Patrimonio, **Anexo VIII:** Gestión de Recursos Financieros, que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 2°** **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del presente Manual.
- Art. 3°** **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Secretaría General y a la Dirección de TIC's la socialización de la presente Resolución y sus Anexos.
- Art. 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Escribana Mayor de Gobierno

